



9



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. Nº: 388-HCD-2016 y agreg.-

SAN ISIDRO, 31 MAR 2017



MENSAJE Nro. 49

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación Nº 161/2016 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asignase al presente proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPECHO Y LEGISLACION
RT

Lic. FEDERICO BEREZIUM  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE  
INTENDENTE MUNICIPAL